



De conformidad con lo dispuesto en la base segunda de la Resolución de 17 de octubre de 2017 (Boletín Oficial del Estado de 2 de noviembre), por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, procede determinar las plantillas definitivas para el curso 2018/2019 de los centros docentes dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte donde imparten enseñanza los integrantes del citado cuerpo docente, y las vacantes conforme a esta plantilla

Esta Subsecretaría, a la vista de las observaciones realizadas por las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla y demás órganos competentes, ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de las plantillas orgánicas y vacantes de los centros públicos de Ceuta y Melilla que se indican en los anexos a la presente Orden, según se establece a continuación:

Anexo I.-Relación de los Institutos de Educación Secundaria con indicación de las plantillas y vacantes correspondientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, existentes en los mismos.

Anexo II.-Relación de los Centros de Educación de Personas Adultas con indicación de las plantillas y vacantes correspondientes al Cuerpo de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, existentes en los mismos.

Anexo III.-Relación de las Escuelas Oficiales de Idiomas con indicación de las plantillas y vacantes correspondientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, existentes en las mismas.

Anexo IV.-Conservatorio Profesional de Música de Melilla con indicación de las plantillas y vacantes correspondientes al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas de las especialidades, existentes en el mismo.

Anexo V.-Escuela de Arte de Melilla con indicación de las plantillas y vacantes correspondientes a los Cuerpos de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño existentes en la misma.

Anexo VI.-Servicios de Orientación Educativa (Unidades de Orientación y Equipos de Atención Temprana) con indicación de las plantillas y vacantes correspondientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, existentes en los mismos.



Segundo.- Tendrán la consideración de vacantes y por ello podrán ser objeto de adjudicación las plazas libres en cada centro docente, de acuerdo con los datos de la presente Resolución, y aquellas que se originen en la forma prevista en la base segunda de la Resolución de 17 de octubre de 2017.

Madrid, 14 de febrero de 2018

EL SUBSECRETARIO

Fdo: José Canal Muñoz

